

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

56**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 184 de 2011, se ha acordado citar a don José Pedro Íñigo Valle, en calidad de denunciado, para la celebración del juicio previsto para el día 29 de septiembre de 2011, a las once horas.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que, de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don José Pedro Íñigo Valle, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2011.—El secretario (firmado).

(03/29.398/11)